



Desistimiento Parcial Interrogatorios Decretados. Radicación: 76-109-33-33-003-2016-00279-00 Medio de control: Reparación Directa. Demandante: Benicia Camilo Rodallega y Otros. Demandado: Instituto Nacional de Vías – INVIAS, ANI

Desde Irving Fernando Macias Villarreal <imacias@invias.gov.co>

Fecha Jue 14/11/2024 7:41

Para Juzgado 02 Administrativo - Valle del Cauca - Buenaventura <j02admbtura@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 03 Administrativo - Valle del Cauca - Buenaventura <j03admbtura@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC Fernando Andres Valencia Mesa <fvalencia@invias.gov.co>

1 archivo adjunto (139 KB)

Desist.InterrogParcial-2016-00279.pdf;

Señores

Juzgado Segundo (2) Administrativo Oral del Circuito de Buenaventura (V)

Dr. Hugo Alberto Saa Valencia.

Email: j02admbtura@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Asunto: Desistimiento Parcial Interrogatorios Decretados.

Radicación: 76-109-33-33-003-2016-00279-00

Medio de control: Reparación Directa.

Demandante: Benicia Camilo Rodallega y Otros.

Demandado: Instituto Nacional de Vías – INVIAS, ANI y otros.

Irving Fernando Macías Villarreal, quien se identifica con cédula de ciudadanía número 93.413.516 expedida en Ibagué (T) y T. P. No. 216.818 del C. S. de la Judicatura, en calidad de apoderado judicial del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, conforme el poder conferido por el ingeniero **Luis Fernando Pantoja Estrada**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.203.880, en calidad de Director Territorial de la Dirección Territorial Valle (E) de la planta del **Instituto Nacional de Vías - INVIAS**, de manera respetuosa manifiesto ante su despacho que se DESISTE de la práctica del Interrogatorio de parte decretado para el día jueves 14 de noviembre a la 1 PM., del día Viernes 15 de noviembre del año 2024 a las 8 AM., y finalmente, los fijados para el día Lunes 18 de noviembre del año 2024 a la 1PM.

Atentamente,

Irving Fernando Macías Villarreal.

Cédula de ciudadanía número 93.413.516 expedida en Ibagué (T)

T. P. No. 216.818 del C. S. de la Judicatura.

Email: irv.mac.vil@gmail.com

Telf.: 3127378511 / 3127378511.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, disseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

Señores

Juzgado Segundo (2) Administrativo Oral del Circuito de Buenaventura (V)

Dr. Hugo Alberto Saa Valencia.

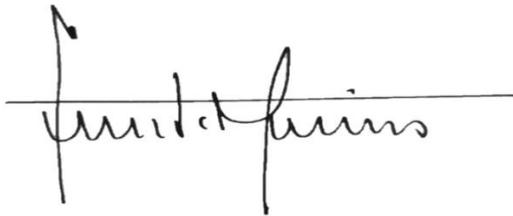
Email: j02admbtura@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Asunto: **Desistimiento Parcial Interrogatorios Decretados.**
Radicación: **76-109-33-33-003-2016-00279-00**
Medio de control: **Reparación Directa.**
Demandante: **Benicia Camilo Rodallega y Otros.**
Demandado: **Instituto Nacional de Vías – INVIAS, ANI y otros.**

Irving Fernando Macías Villarreal, quien se identifica con cédula de ciudadanía número 93.413.516 expedida en Ibagué (T) y T. P. No. 216.818 del C. S. de la Judicatura, en calidad de apoderado judicial del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, conforme el poder conferido por el ingeniero **Luis Fernando Pantoja Estrada**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.203.880, en calidad de Director Territorial de la Dirección Territorial Valle (E) de la planta del **Instituto Nacional de Vías - INVIAS**, de manera respetuosa manifiesto ante su despacho que se DESISTE de la práctica del Interrogatorio de parte decretado para el día jueves 14 de noviembre a la 1 PM., del día Viernes 15 de noviembre del año 2024 a las 8 AM., y finalmente, los fijados para el día Lunes 18 de noviembre del año 2024 a la 1PM.

Atentamente,



Irving Fernando Macías Villarreal.

Cédula de ciudadanía número 93.413.516 expedida en Ibagué (T)

T. P. No. 216.818 del C. S. de la Judicatura.

Email: irv.mac.vil@gmail.com

Telf.: 3127378511 / 3127378511.